

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017

Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JENNIFER PAOLA GUERRERO RODRIGUEZ , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – 1355052019 de fecha 10/06/2019

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA

HACE SABER

a v
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:
Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
 La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta
La dirección no existe
El destinatario desconocido
No hay quien reciba la comunicaciónX
Cambio de domicilio
Otro,
Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- 1355052019 de fecha 10/06/2019
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de Junio de 2019, a las 2:00 PM.
11.7 2

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 04 de Julio de 2019, a las 5:00 PM.

DANIEL ANDRES MORA AVILA

DANIEL ANDRES MORA AVILA

Proyectó: Marielsi Toro Salgado. - Subdirección para la Adultez.



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2019055387 Fecha: 2019-06-12 09:28:24 Codigo Dep: SDIS.12430

Código 12430

Bogotá D.C., 11 de junio de 2019

Señora JENNIFER PAOLA GUERRERO RODRIGUEZ BARRIO VILLA ADRIANA TV 68C No. 22 31 SUR Bogotá

Asunto: respuesta a derecho de petición con radicación No. SDQS1355052019

Cordial saludo

En atención a su comunicación, mediante la cual manifiesta:

"SE COMUNICA LA CIUDADANA EL DIA 07/06/2019 SIENDO LAS 11:25PM, MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD CON RESPECTO AL FALLO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DONDE INFORMA QUE SE VA A PERMITIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DE SUSTANCIAS PSI-COACTIVAS EN EL ESPACIO PUBLICO DONDE CONFIRMA QUE ELLA VIVE CERCA A UN PARQUE Y SE EVIDENCIA BASTANTE EL CONSUMO DE ESAS SUSTANCIAS, CONSIDERA QUE ES IMPORTANTE LUCHAR CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS CALLES POR ELLO SE ENCUENTRA BASTANTE DECEPCIONADA POR LAS PERSONAS QUE NOS ESTAN REPRESENTANDO. AGREGA QUE SE ENCUENTRA BASTANTE ATEMORIZADA POR LA AGLOMERACION DE INDIGENTES QUE ESTAN INTIMIDANDO A LOS RESIDENTES EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD DE BOGOTA DONDE SON PERSONAS QUE EN REALIDAD DELINCUENTES, DROGADICTOS Y PERSONAS QUE HACEN DESORDENES EN LA VIA." [Sic a lo transcrito]

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, manifestamos que la Entidad no cuestiona ni hace juicios de valor a los fallos, sentencias o pronunciamientos judiciales, toda vez que es deber de toda la comunidad acatarlos y respetarlos.

Sin embargo, y atendiendo a que en la petición se hace referencia al fenómeno de habitabilidad en calle en los distintos barrios de la ciudad de Bogotá, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1º del Decreto Distrital 607 de 2007, el cual establece:

"Artículo 1°. Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social".

La Subdirección para la Adultez ejecuta el Proyecto de Inversión 1108: "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle", que tiene como objetivo "promover la inclusión social de los Ciudadanos Habitantes de Calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles". En tal sentido, se presenta a continuación una relación de los Centros de Atención para Habitantes de Calle en la ciudad:







SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

N°	UNIDAD OPERATIVA	PERSONAS ÚNICAS ATENDIDAS	SEXO		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Hogares de paso Carrera 35	2160	1965	195	2160
2	Hogar de paso Bakata	2047	1932	115	2047
3	Hogar de paso Calle 18	1157	1028	129	1157
4	Hogar de Paso Carrera 13	823	764	59	823
5	Hogar de paso Carreteros	983	907	76	983
6	Hogar de paso Mujeres	282	37	245	282
7	Centro atención transitoria	441	388	53	441
8	Comunidad de vida Camino	164	146	18	164
9	Comunidad de vida 2 (Ricaurte)	128	110	18	128
10	Comunidad de vida 3 (Agropecuaria)	118	107	11	118
11	Centro de Alta dependencia funcional	106	70	36	106
		4203			

Fuente: Sistema de Información de Beneficiarios - SIRBE - Fecha de consulta: 08/05/2019

Nota: Las personas son únicas por unidad operativa, por lo cual no se debe sumar la información, lo anterior en razón a que una persona pudo haber sido atendida en más de una unidad operativa durante la vigencia.

Sumado a lo anterior, en la siguiente tabla se presenta la frecuencia de atención para cada unidad operativa y para atención en calle:

Servicio y atención	Frecuencia de atención	
Hogar de Paso Día y Noche	Atención diaria, Centros de Atención Diurno y/o Nocturno	
Centro de Atención Transitorio (CAT)	Centro de Atención Continuada.	
Comunidades de vida		







SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La atención que se le presta a los usuarios en cada unidad operativa se enmarca en los diferentes componentes del proyecto, en tal sentido, el <u>"Componente: Atención Transitoria para la Inclusión Social"</u> presta los servicios dirigidos a promover el inicio de los procesos de inclusión social de las personas habitantes de calle, a través de las diferentes modalidades de atención, encaminadas a brindar diferentes alternativas, para el restablecimiento de los derechos de la población sujeto. Los servicios, se orientan a promover el avance en procesos de inclusión social de los ciudadanos habitantes de calle y la población en alto riesgo de habitar calle, a través de acciones y estrategias en el corto y mediano plazo, que permitan el restablecimiento de los derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas personales. Este componente comprende dos (2) modalidades para la atención:

Modalidad Hogar de paso día-noche

Tiene por objeto promover el avance en procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle a través de acciones y estrategias en el corto y mediano plazo que permita el restablecimiento de derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas personales.

Modalidad Atención Transitoria

Fortalecer la capacidad de estar, permanecer y vivir fuera de la calle, de los y las ciudadanas habitantes de calle, en un ambiente semi-institucional; por medio de acompañamiento psicosocial, el cual permitirá estabilizar los procesos de independencia y autonomía en el contexto individual y comunitario, la identificación de redes de apoyo y el inicio de un proceso de autorregulación de consumo de sustancias psicoactivas-SPA, atendiendo los ejes de inclusión social, mitigación del daño y reducción del riesgo; y ejercicio de la ciudadanía, los cuales permitirán estabilizar los procesos de independencia y autonomía en el ámbito individual, familiar y comunitario.

Por otra parte, el componente de Comunidades de Vida y desarrollo Personal incluye 2 modalidades, así:

• Modalidad Comunidades de Vida

El objetivo de esta modalidad es promover el desarrollo de capacidades para la superación de la habitabilidad en calle, desde un pensamiento sistémico con metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdico-terapéuticas que fortalezcan el proceso de inclusión social, a partir del desarrollo personal y físico, generando estrategias de convivencia en el marco de construcción de comunidad, mediante procesos de atención a mediano plazo en medio institucional.

Modalidad Protección para Población en Alta Dependencia Funcional, Física, Mental o Cognitiva

Brinda atención integral a personas que por su situación de habitabilidad de calle, presentan deterioro funcional físico, mental o cognitivo. La atención se orienta al mejoramiento la calidad de vida de los participantes y la restitución y garantía de sus derechos así como, la promoción de su integración al entorno familiar, social y comunitario, a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes. Sumado a lo anterior, el componente "Enlace Social y Seguimiento", tiene como objetivo consolidar el proceso de inclusión social de los ciudadanos habitante de calle, donde la formación académica, la identificación de oportunidades y los ejercicios de acompañamiento y seguimiento fortalezcan competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la restitución y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas. En ese sentido, este componente se desarrolla, a través de dos líneas:

Línea: Formación para el Estudio

Se desarrolla a través del servicio "Centro para el Desarrollo de Capacidades" el cual busca ser una solución y aporte a la autogestión personal de los habitantes de calle, en donde a través de procesos de formación y transferencia de conocimientos, se obtengan, fortalezcan o mantengan sus capacidades, de modo que se puedan establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

Se desarrolla a partir de:

Línea Académica







Con un equipo psicosocial y un equipo de licenciados se desarrolla el proceso de validación de estudios académicos. Las actividades de formación se desarrollan de lunes a viernes a través de una metodología propia del Centro para el

Desarrollo de Capacidades, incorporando una educación flexible, validada y aprobada por el colegio José Félix Restrepo, que matricula, certifica y valida los procesos desarrollados, así como la Dirección de Educación de la localidad de San Cristóbal que avala y apoya el proceso.

Artística

Se desarrolla con un equipo de creativos en artes (circenses, danza, música, teatro, artes plásticas, artes audiovisuales) a través de talleres programados en el centro para el desarrollo de capacidades y en los servicios de atención del

Dentro de los talleres se establecen grupos de diferentes proyectos que se presentan en diferentes espacios del

contexto cultural de la ciudad.

Ocupacional

A través de la gestión con entidades especializadas en formación ocupacional, para el empleo o técnica, se desarrollan cursos en las sedes de los aliados o en las instalaciones del Centro para el Desarrollo de Capacidades, en los hogares. centros o Comunidades, que posteriormente certifican a los participantes.

Línea: Seguimiento y Acompañamiento al Egresado

Comprende acciones y actividades encaminadas a favorecer la sostenibilidad en los procesos y contribuir a la superación de la habitabilidad en calle, así como la ampliación de capacidades y habilidades ocupacionales y el fortalecimiento de las redes de apoyo de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.

Tiene como objetivo desarrollar acciones de monitoreo, acompañamiento y seguimiento institucional a los participantes que realizan procesos de introspección y desarrollo personal, previo y posterior al egreso de Comunidad de Atención Transitoria y Comunidades de Vida, propendiendo a la consolidación de la superación de condiciones de habitabilidad en calle, dignificación y sostenibilidad en la inclusión social.

Dentro de esta línea se desarrollan las siguientes acciones:

- Grupos de preparación para el egreso: como parte del proceso de monitoreo a ciudadanos en la fase de preparación para el egreso, el equipo de Enlace Social realiza encuentros en Comunidades de Vida y el Centro de Atención Transitorio a fin de identificar aspectos relevantes previos al egreso de los ciudadanos que se encuentran realizando proceso.
- Encuentros para el desarrollo de estrategias de adaptabilidad al cambio: encuentros tendientes a abrir espacios de trabajo en las Comunidades de Vida y en el Centro de Atención Transitorio, que permitan la creación de confianza entre los ciudadanos próximos a egresar y el equipo técnico, con lo cual se pueda obtener conocimiento de procesos individuales y así favorecer estrategias de adaptabilidad al cambio, con el fin de aumentar las probabilidades de paso por Casa Egreso y posterior permanencia por fuera de las dinámicas de habitabilidad de calle de los egresados, durante el proceso de inclusión social.
- Grupos red laboral: durante el desarrollo de los grupos se realiza seguimiento a la gestión para la inclusión ocupacional remunerada y se aborda competencias laborales relacionadas con manejo del dinero, seguimiento a figura de autoridad, carga laboral, y relaciones en el trabajo. De igual manera se realiza socialización de oportunidades para la inclusión ocupacional remunerada y de formación para el trabajo, así como retroalimentación a procesos tanto a los ciudadanos como al profesional de terapia ocupacional, frente a convocatorias de vinculación ocupacional.
- Entrevista inicial de enlace: la Entrevista Inicial de Enlace que se realiza con el ciudadano, que permite la recolección de información, se lleva a cabo a partir de un formato diseñado desde el Componente de Enlace social, que tiene en cuenta: datos generales, información frente a red de apoyo, formación académica, inclusión ocupacional, metas a corto y mediano plazo.







SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Visita domiciliaria conjunta: por parte del área de trabajo social del centro donde el ciudadano está realizando su proceso, se realiza una visita domiciliaria donde el ciudadano hace su inclusión habitacional, a fin de validar los datos y verificar las condiciones del entorno. Esta acción se realiza junto con el equipo de Seguimiento y Acompañamiento.
- Entrega de casos: el equipo profesional de los Centros da a conocer al componente de Enlace Social, los ciudadanos a egresar un mes antes de la finalización del proceso. (Como soporte se levanta un acta donde se enuncia una fecha aproximada del egreso de cada ciudadano). Estos ciudadanos en proceso de egreso asisten a grupos de preparación para el egreso, Encuentros para el desarrollo de Estrategias para Adaptabilidad al Cambio y grupos de preparación para el egreso ocupacional.
- Los centros socializan al equipo de Enlace Social aspectos relevantes frente al proceso de egreso de cada ciudadano que haya egresado, resaltando aspectos como (datos generales, fortalezas y debilidades por cada área, tipo de inclusión, aspectos a fortalecer, recomendaciones y redes de apoyo), información que queda registrada en un informe social que cada centro debe entregar.
- Contacto inicial: una vez entregado el caso se procede a realizar la llamada inicial al ciudadano egresado, con lo cual se da continuidad a las diferentes acciones de seguimiento y monitoreo adelantado, aportando a la sostenibilidad de inclusión social del egresado.
- Seguimiento telefónico: una de las acciones de seguimiento consiste en realizar llamadas de forma continua y mantener contacto con los egresados y redes de apoyo.
- Visita domiciliaria: se programan visitas domiciliarias a la dirección reportada, con el fin de realizar seguimiento a los ciudadanos egresados para identificar sus condiciones actuales. Durante la acción de seguimiento se aplica el Instrumento de Estimación de Vulnerabilidad y de acuerdo con la ponderación hecha, se generan acciones que aporten a la sostenibilidad del egresado por fuera de las dinámicas de la calle.
- Visitas de seguimiento: teniendo en cuenta las novedades y aspectos relevantes identificados durante las diferentes acciones de seguimiento se llevan a cabo visitas de seguimiento a los ciudadanos egresados, con el fin de realizar la orientación profesional de acuerdo con el caso.
- Planes de acompañamiento y seguimiento individual PASI: se realiza la definición del conjunto de acciones orientadas a la consolidación de procesos, conductas y redes sociales, el cual es construido junto con las personas que superaron las situaciones y conductas asociadas a calle, identificadas inicialmente en los diferentes momentos de desarrollo personal, con miras a monitorear y favorecer la sostenibilidad en su proceso de inclusión social.
- Atención individual: acciones entre el profesional y el ciudadano egresado en las cuales se brindan estrategias particulares, dependiendo de las necesidades específicas.
- Atención en crisis: se realiza por parte del equipo profesional, y su objeto es estabilizar al ciudadano disminuyendo la situación de riesgo que lo puedan conllevar de nuevo a las dinámicas de calle.
- Búsqueda activa: se realiza cuando los ciudadanos que han estado en seguimiento por Enlace Social, se les pierde contacto y no se cuenta con información acerca de dónde se encuentran, no se han acercado al componente de Enlace Social, dejaron de participar en las actividades, no responden el teléfono o éste se encuentra sin servicio. Este recurso se activa como último recurso para ubicar ciudadanos en el lugar de vivienda registrado en su historia social o en la base de datos y se inicia luego de hacer verificación telefónica sin éxito al ciudadano y de realizar rastreo SIRBE para establecer si no registra atenciones en otras modalidades.
- Seguimiento ocupacional: desde la línea de acción de Seguimiento y Acompañamiento se crean los medios adecuados para mantener una comunicación permanente entre el grupo profesional y los ciudadanos, que permita detectar debilidades, amenazas, oportunidades, y fortalezas hacia la consolidación de procesos de inclusión ocupacional remunerada.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311







- Seguimiento Ocupacional Telefónico: se realiza tanto a los egresados con inclusión habitacional en Bogotá
 como fuera de ella. El objetivo principal es desempeño ocupacional en un contexto laboral, donde de acuerdo con
 la información suministrada se cita al componente para brindar asesoría frente a las dificultades referidas.
- Visitas de Seguimiento Ocupacional: se realiza seguimiento en el lugar de trabajo, relacionando información ocupacional básica (Cargo, tipo de vinculación, ubicación, contextuales del puesto de trabajo, tareas propias del rol labora y remuneración), actitud frente a la ocupación (motivación, relaciones interpersonales, relaciones con jefe o figuras de autoridad y manejo situaciones él su rol laboral), y por último se indaga sobre las actividades cotidianas (tiempo libre) e instrumentales (manejo del dinero); de acuerdo a lo observado se realizan observaciones y sugerencias.
- Identificación de Ofertas Laborales: el equipo técnico de Enlace Social y Seguimiento realiza la identificación de
 ofertas de trabajo en el mercado laboral, u ofertas de formación, de tal manera que pueda articular a ciudadanos
 interesados de acuerdo con sus perfiles, de tal manera que puedan desarrollar sus competencias ocupacionales o
 de formación (alianzas gestión).
- Acciones de Consolidación de Competencias Ocupacionales: con los ciudadanos egresados que se encuentran en proceso de gestión de oportunidades de Inclusión Ocupacional Remunerada, se realiza la consolidación de competencias laborales, fortaleciendo aspectos de emprendimientos, manejo del dinero, entrevista laboral, elaboración de hoja de vida, uso de herramientas tecnológicas, mediante asesorías y talleres.
- Convocatoria Actividades: el equipo técnico realiza llamadas para convocar a los ciudadanos egresados a las diferentes actividades programadas por la línea de acción de Seguimiento y Acompañamiento, de acuerdo con la programación. Además, de invitar a redes de apoyo para que participen en el desarrollo de diferentes actividades.
- Grupos de Apoyo: estrategia de soporte terapéutico en el que un grupo de ciudadanos se reúnen quincenalmente para intercambiar situaciones de la vida diaria y su actuar frente a cada una de ellas.
- Encuentros Ciudadanos: actividades de ocio, esparcimiento o fortalecimiento espiritual con temáticas especificas desde el contexto de ciudad, cultura ciudadana, (normas de la ciudad, manejo del medio ambiente), recorridos, uso de espacio público. Estas actividades se dirigen a los ciudadanos egresados desde el marco de uso creativo del tiempo libre, dentro de estos se encuentran encuentros de familias, café del mundo, encuentro de egresados, salidas para uso alternativo del tiempo libre, entre otras.
- Encuentros de Familia: fortalecer redes de apoyo por medio de estrategias que aporten al manejo de las diferentes situaciones del diario vivir tendientes a mejorar los procesos a nivel familiar de cada egresado. Así mismo, tiene por objeto promover la participación de los miembros de la familia en las diferentes acciones desarrolladas por la línea de acción de seguimiento y acompañamiento.
- Encuentro de Egresados: desde la línea de seguimiento y acompañamiento al egresado, en el eje de fortalecimiento de redes, se realiza un encuentro final de cierre de año en el cual se hace un reconocimiento a las personas egresadas, lo cual permite afianzar la confianza con el componente y resaltar la funcionalidad de las acciones de seguimiento en su proceso de inclusión social.
- Actividades de Celebración de Fechas Especiales: durante la celebración de fechas especiales se pretende consolidar los vínculos del ciudadano egresado en el marco de sus redes familiares con miras a fortalecer su permanencia por fuera de las dinámicas de calle, favoreciendo su desarrollo integral. Además, de promover nuevos espacios frente a la optimización del tiempo libre, sentido de reflexión y celebración en relación con fechas específicas.
- Grupo de Narcóticos Anónimos: espacio donde se reúnen egresados bajo el direccionamiento de Narcóticos Anónimos, donde trabajan temáticas específicas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.







SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

No obstante, es importante tener en cuenta que, el contacto y el traslado de los habitantes de calle se realiza a través de la persuasión activa y constante, donde se les motiva a que de manera voluntaria transformen su estilo de vida, y la situación de vulnerabilidad que viven a diario, lo anterior de conformidad con la Política Pública Distrital para el "mendicidad" ejercida por una persona de manera autónoma y personal, sin incurrir en la intervención de un agente intermediario a través de la trata de personas, no es un delito ni una contravención. De hecho, cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resulta inadmisible en tanto cosifica al habitante de la calle en aras de un supuesto modelo ideal del ciudadano virtuoso o a manera de una acción preventiva en contra de un potencial criminal. (...)

Por último, de acuerdo a que el fondo de su solicitud solo puede ser atendido por la H. Corte Constitucional, nos permitimos dar traslado de la petición, en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

B

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA Subdirector para la Adultez

Traslado a: Corte Constitucional Palacio de Justicia Calle 12 No. 7-65 Bogotá D.C.- Colombia PBX: (57 1) 350 62 00

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Germán Arturo Orozco Vanegas-Abogado Subdirección para la Adultez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 AC.CENTRO 13/06/2019 14:03:26 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SOCIAI Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 1111 Referencia:S2019055387 Código Postal: 110311408 No contactado Fallecido Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo 1111757 Apartado Claus Fuerza Mayor AOLA GUERRERO RODRIGUEZ Dirección:TV 68 C 22 31 SUR JAC.CENTRO CENTRO A Tel: Ciudad:BOGOTA D.C. Código Postal: Código Operativo 1111000 Depto:BOGOTA D.C. Peso Fisico(grs):200 Peso Volumétrico(grs):0 Peso Facturado(grs):200 Valor Declarado:\$0 collo Marcol Gudino Valor Flete:\$5.200 C.C. 80.720,434 20 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$5.200 Luis R Provinced Bounta D.C. Colorchie Diagonal 25 & # 95 455 Bo



Código Postal: Fecha Pre-Admisión: 13/06/2019 14/03/26

ş